carrete, en avisen a aquel acto; y al Ciudadano del
Sr. Gov.or mandar cortar con tiempo alos aviso
para q.e lo Executen; y que se avise a Correo relativo
el Recibo de dicha orden, como en el Semanero: ——
tambien se leyó otra orden del Sr. D.n Juan Antonio
Mimgar de la Torre Comisario de la Superin-
tendencia Gral de Rentas Sustituto de mismo
q.e la antecedente, para que abra que entre
Cuenta de Mrs. en el Banco Nacional del año
que cumplió en marzo de Xbre pasado, tocante
a ganancia a este Pueblo por las Semillas y Minas acciones
q.e que en el tiene, rebaxada el Mr. por diez del
principal para Gastos adyacentes, Juntamente
en cuenta P.s del M.N. de lo que queda enterada
la Villa y acordaron se debuelba el orden
a la Mrabencion para su cumplim.to y se lle-
vase en el Archivo del Pueblo ——
Asimismo se leyó otra orden Expedida para Sum.
Gral de Comercio y moneda, en que se manda
formar una relacion exacta de las minas
denunciadas, o por denunciar que hubiere en
esta Provincia, y las Expresiones que
en ella se hacen: Sin embargo de que
la Villa, no tiene noticia de que en este
termino, se hayan descubierto minas de
ninguna clase, resolbió se proceda a que
las dilig.s Operadas con recomendim.to del
Archivo pasen en el Sellares alguna
conducte y que en el Cabildo